

JUEVES, 7 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-6040 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art.- 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
NISSAN	PRIMERA	S2133AB	JOSÉ LUIS MORALEJO TORICES
NISSAN	L 35	C9276BF	MARÍA ADILIA MACHADO DOS SANTOS
HONDA	ACCORD	9144DHJ	LUIS MIGUEL RIVAS PLATA
FORD	TRANSIT	LE2417AD	JOSÉ ANTONIO PÉREZ GABARRI
NISSAN	SUNNY	VI0241S	BORJA RÍOS LÓPEZ
VOLKSWAGEN	JETTA	S2067T	JUAN ANTONIO BENAVENTE CASTILLEJOS

Santander, 28 de abril de 2015.

El jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2015/6040

CVE-2015-6040